

**Intervención de la Delegación de México en el diálogo interactivo con Samoa
Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal
25º Periodo de Sesiones
Ginebra, 3 de mayo de 2016**

Señor Presidente,

Damos la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Samoa y agradecemos la presentación de su informe y su participación en este ejercicio. Reconocemos los avances de Samoa con respecto al primer ciclo del EPU, entre los que destaca la consolidación de la Defensoría del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, estimamos sumamente positiva la Política de Educación Inclusiva, y en particular, celebramos la firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, su próxima ratificación y hacemos votos por su implementación a nivel nacional.

Por otra parte, reconocemos también los esfuerzos de Samoa para promover los derechos de las mujeres tal y como se refleja en las medidas incorporadas en la Ley de Relaciones de Trabajo y Empleo de 2013, mediante la que se protegen los derechos de la mujer al empleo, la igualdad de remuneración, la licencia de maternidad y la protección contra el acoso en el lugar de trabajo. Instamos a Samoa a tomar las medidas necesarias para garantizar su efectiva ejecución.

En aras de fortalecer los avances alcanzados, México, respetuosa y constructivamente formula las siguientes cuatro recomendaciones:

1. Redoblar esfuerzos para lograr la universalización de la educación básica e implementar medidas específicas para reducir y prevenir el abandono escolar de las niñas.
2. Desarrollar un plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas que incluya medidas orientadas a la rehabilitación de las víctimas y capacitación a los funcionarios involucrados en la investigación de este crimen.
3. En seguimiento a nuestra recomendación del ciclo anterior, instamos nuevamente a Samoa a intensificar esfuerzos para promover la educación sexual, en particular orientada a los adolescentes, prestando especial atención a la prevención de los embarazos a edad temprana y al control de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

4. Instrumentar mecanismos eficientes y transparentes para prevenir la violencia, en particular contra las mujeres, las niñas y los niños, y velar por que tales mecanismos cuenten con la capacidad y los recursos necesarios para su funcionamiento.

Muchas gracias.